

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15812 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, hace saber que en los autos Concurso Voluntario de metales a presión, S.L., que se siguen en este Juzgado bajo en número 773/2009 se ha dictado auto, de fecha 17 de abril de 2012, en el que se acuerda la publicación:

La declaración de incumplimiento de convenio y apertura de la fase de liquidación, librando edicto al efecto.

La posibilidad de los acreedores que no lo fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido de comunicar su crédito en la forma establecida en el artículo 85 LC en el plazo máximo de un mes.

EL derecho de impugnación que tendrán de la lista de acreedores y el inventario actualizado que la Administración CONcursal realizará a estos solos efectos en el plazo y forma previsto por el artículo 96 LC.

Barcelona, 18 de abril de 2012.- El secretario judicial.

ID: A120030987-1